



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 8 e) del programa provisional*

**Normalización nacional: directrices toponímicas
para editores de mapas y otros editores**

Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores: Estonia

Resumen**

En la publicación titulada “Directrices toponímicas para Estonia” (4ª ed., 2012) se presenta información sobre el estonio, el idioma oficial de Estonia, su alfabeto y las principales normas de ortografía que rigen para los nombres geográficos, y sobre la pronunciación. Los estratos lingüísticos reconocibles en los topónimos estonios incluyen nombres de origen alemán, sueco, ruso y letonio. El estonio tiene dos dialectos principales: dialecto del norte y el del sur, cuyas diferencias se observan en la gramática, la pronunciación y el vocabulario. Los nombres de las minorías de Estonia incluyen nombres en sueco y en ruso.

En 1996 Estonia aprobó la Ley sobre nombres de lugares, que fue revisada en 2003. La Ley dispone cuáles son los principales requisitos que deben cumplir los nombres geográficos y determina la competencia de diversos órganos en el establecimiento de los nombres de lugares. La Junta de Nombres de Lugares de Estonia es la principal autoridad en nombres nacionales.

En el documento se hace una breve descripción de los mapas y nomencladores disponibles en Estonia. El documento contiene también un glosario de apelativos y otras palabras utilizadas en los mapas, una lista de abreviaturas y datos sobre la división administrativa de Estonia.

* E/CONF.101/1.

** El informe completo fue preparado por Peeter Päll (Estonia) y estará disponible en forma de folleto en la Conferencia.

